



DECRETO ALCALDICIO N° 1218 / AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS ESPECIALIZADOS APRUEBA CONTRATO DESIGNA CONTRAPARTE TECNICA DEL SERVICIO AUTORIZA EMISION DE ORDEN DE COMPRA REQUINOA.

29 ABR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio № 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 556 de fecha 25.04.2024, de la Directora SECPLA, mediante el cual informa a Ud., que la Municipalidad de Requínoa requiere la contratación vía Trato Directo por los Servicios Especializados, de acuerdo a la Ley de Compras, Art. 10, número 7, letra m) del Reglamento de Compras "Servicios Especializados para las contrataciones inferiores a 1000 UTM", "FONDOS DE APOYO FINANCIAMIENTO CONTRATACION DE SERVICIO DE PROFESIONALES", para la elaboración del "PROYECTO DE DISEÑO DE TOPOGRAFIA, REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES, COMUNA DE REQUINOA", ID 4576-13-IN24. Solicita autorizar Contrato de fecha 18.04.2024, correspondiente al Servicio Especializado "PROYECTO DE DISEÑO DE TOPOGRAFIA, REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES, COMUNA DE REQUINOA", ID 4576-13-IN24", suscrito entre la I. Municipalidad Representante IVAN ORTIZ TAMAYO, de Requínoa y el Consultor IVAN ORTIZ TAMAYO, RUT por un monto de \$ 700.000 IVA inc., y un plazo de ejecución de 10 días corridos , RUT que comenzará a regir desde el día hábil siguiente a la suscripción del Contrato. La solicitud de contratación se fundamenta en la experiencia e idoneidad del Profesional para desarrollar el servicio requerido, y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras, Art., Nº 10 letra f) "cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la Confianza y Seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia". Se adjuntan, Curriculum Vitae, Título profesional y Anexo 1. Solicita designar Contraparte Técnica del Servicio al Profesional de SECPLA, Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto y Apoyo Profesional la Srta. Lía Muñoz B., Arquitecta, SECPLA.

El Certificado de Disponibilidad de Recursos (Cuenta Complementaria o No Presupuestaria) Nº 026/2024 de fecha 28.03.2024

<u>DECRETO</u>

:

AUTORÍZASE contratación Servicios Especializados a través del Portal www.mercadopublico.cl, "FONDOS DE APOYO FINANCIAMIENTO CONTRATACION DE SERVICIO DE PROFESIONALES", para la elaboración del "PROYECTO DE DISEÑO DE TOPOGRAFIA, REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES, COMUNA DE REQUINOA", ID 4576-13-IN24, de acuerdo a la Ley de Compras, Artículo 10, número 7, letra m) y letra f) de su reglamento.

APRUEBASE Contrato de fecha 18.04.2024, correspondiente al Servicio Especializado, para la elaboración "PROYECTO DE DISEÑO DE TOPOGRAFIA, REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES, COMUNA DE REQUINOA", ID 4576-13-IN24", suscrito entre la 1. Municipalidad de Requinoa y el Consultor IVAN ORTIZ TAMAYO, RUT Representante IVAN ORTIZ TAMAYO, RUT por un monto de \$ 700.000 IVA inc., y un plazo de ejecución de 10 días corridos, que comenzará a regir desde el día hábil siguiente a la suscripción del Contrato





DESIGNASE Contraparte Técnica del Servicio al profesional de SECPLA, Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto y Apoyo Profesional la Srta. Lía Muñoz B., Arquitecta, SECPLA.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

LIDAN

IMPUTESE a la Cuenta Complementaria o No Presupuestaria 214.05.15.286.000.000 "Adm. Fondos Reposición Jardín Infantil Caritas Felices, comuna de Requínoa" (Profesionales), 114.05.15.286.000.000 "Aplic. Fondos Reposición Jardín Infantil Caritas Felices, comuna de Requínoa" (Profesionales).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA SECRETARIA MUNICIPAL WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE

WVM/LGE/CAB/MIRS/DJMS/LMB/adr.-

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1) Mercado Publico (1)

Archivo (1)